



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.

*Don y Molina, Regidor de Ayuntamiento, quene
an o buenido diferentes autoos distintibos, y poribos, y lo que
mo sus Padres, que constan en los Libros Capitulares, y son am
bos de las familias de la primera distincion de la D^{na}. aprobo
dho nombramiento: Tacordo se les haga saber, dandoseles
Testimonio.*

*Alguacil ma. D.
Don. Vocamora...*



*Trattore de nombrar Alguacil mayor en el Estado noble,
de Cavalteros hijos dalgo, para el año que dara principio mas
nana dia de S. Juan Bautista, en virtud de los
Reales Privilegios, y Costumbre que tiene esta Ciudad;
Y el D. Juan. Vocamora, R. D. Suplico setenga pre
sente en esta Eleccion a D. Antonio Vocamora, su hijo;
No mismo hacen por sus memoriales D. Ignacio Baldovinos
Calderon; y D. Pedro Sanchez de Ribera; De Ma Confor
midad nombro por tal Alguacil mayor en este Estado noble
al referido D. Antonio Vocamora; Teniendon a que se
gundo Venuelto en Cauildo del año pasado de mill Setecientos y
tenta y seis, no deben quedar perfectas estas Elecciones hasta
que los Eleidos presenten papeles que Justifiquen su no
bleza, ladesus Padres, y Abuelos, Teniendo presente que
el dho. D. Juan. Vocamora, a obtenido diferentes autoos
distintibos y poribos, que constan en los Libros Capitulares,
y son de Ma. de las familias de la primera distincion
de la D^{na}. aprobo dho nombramiento. Tacordo se le haga
saber, dandote Testimonio.*

*Alferez ma.
Don. Alferez...*

Trattore de nombrar Alferez mayor en el Estado noble,